

ROSARIO, 29 JUN 2010

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno D'EMILO, EZEQUIEL ALFREDO, legajo N° 08-22271 de la especialidad Ingeniería Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que la alumna cursó la asignatura Calidad Total en el ciclo lectivo 1999, sin tener aprobada su correlativa Probabilidad y Estadística, rendida satisfactoriamente el día 30/09/99.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno D'EMILIO, EZEQUIEL ALFREDO, legajo N° 08-22271, de la especialidad Ingeniería Eléctrica, quien cursó la asignatura Calidad Total en el ciclo lectivo 1999, sin tener aprobada su correlativa Probabilidad y Estadística, rendida satisfactoriamente el día 30/09/99.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 250

UTN
FAC. REG. ROS.




Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO



Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica